


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 173

11 de diciembre de 2012

SUMARIO . Pág. 26175

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

181. Resoluciones de la Presidencia

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de noviembre de 2012 por la que se regula la utilización de correo electrónico para la convocatoria a las sesiones de órganos de las Cortes de Castilla y León. 26179

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000059-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2012. 26180

M/000112-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2012. 26183

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000279-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a balance para Castilla y León que hace el Presidente de la Junta del primer año de gobierno del Partido Popular en España. 26186



Páginas

POP/000280-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si no ha llegado el momento de cambiar la política económica, social y territorial para que Castilla y León deje de ser una Comunidad *zombie*.

26187

POP/000281-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a cumplimiento del compromiso de mantener la financiación a las Comunidades de Regantes por las obras ejecutadas para la modernización de regadíos en dos puntos de interés.

26189

POP/000282-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del impacto que los recortes en políticas educativas están teniendo en el medio rural en nuestra Comunidad.

26191

POP/000283-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del incremento de las listas de espera y de las consecuencias para la salud de los ciudadanos.

26192

POP/000284-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León de inicio de la construcción de la Escuela de Enfermería de Zamora.

26193

POP/000285-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte el sentido del voto negativo del Grupo Parlamentario Popular respecto a determinados puntos de la moción relativa a política general en materia de minería sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2012.

26194



Páginas

POP/000286-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de norma de calidad del ibérico que acaba de hacer público el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. 26195

POP/000287-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a gestiones que ha realizado la Junta de Castilla y León con el objetivo de continuar con la empresa Metales Extruidos. 26197

POP/000288-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a si la Junta de Castilla y León se compromete a asumir la financiación del Programa de Teleasistencia en colaboración con los Ayuntamientos y Entidades Locales. 26199

POP/000289-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a criterios para adjudicar subvenciones a la federación castellana y leonesa de béisbol y sófbol. 26200

POP/000290-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a avances en los proyectos y en las obras y las expectativas para el año 2013 de los enclaves leoneses y zamoranos del proyecto Cylog de infraestructuras de transporte. 26201

POP/000291-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a participación de la Junta de Castilla y León en las negociaciones del ERE y demás medidas del Plan de Ajuste de "Paradores Nacionales". 26203

POP/000292-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta está manteniendo negociaciones con la Administración central para evitar el cierre del CENIEH. 26205



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000592-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incentivos adicionales en el precio de la remolacha producida en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno. 26207

PNL/000593-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que este adopte las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de las tasas judiciales, y a garantizar que nadie vea limitado su derecho a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial, para su tramitación ante el Pleno. 26209

PNL/000594-01

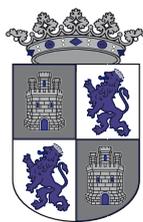
Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del I Plan Autonómico de Derechos Humanos, como herramienta fundamental para la promoción, respeto y protección de estos derechos, para su tramitación ante el Pleno. 26211

PNL/000595-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a volver a implantar la atención sanitaria continuada durante las veinticuatro horas del día en los centros de urgencias rurales donde se ha procedido a su reducción o supresión, para su tramitación ante el Pleno. 26214

PNL/000596-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al adelanto en el abono de la paga extraordinaria que corresponde al personal del sector público de la Comunidad del mes de junio a los primeros días del mes de enero del mismo año, para su tramitación ante el Pleno. 26216



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

181. Resoluciones de la Presidencia

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de noviembre de 2012 por la que se regula la utilización de correo electrónico para la convocatoria a las sesiones de órganos de las Cortes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

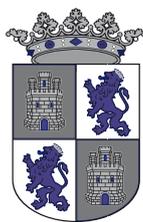
Esta Presidencia, al objeto de regular la utilización de correo electrónico para la convocatoria a las sesiones de órganos de las Cortes de Castilla y León, acuerda:

Primero.- La convocatoria de los Procuradores de las Cortes de Castilla y León a las sesiones oficiales de la Cámara se realizará mediante correo electrónico, con acuse de recibo, dirigido a la cuenta de correo asignada por el Parlamento a cada uno de los Procuradores y a su cuenta de correo particular.

Segundo.- Excepcionalmente, en las sesiones constitutivas, o cuando a los Procuradores no se les haya asignado aún una cuenta de correo, se utilizarán para la convocatoria los servicios de correos o telégrafos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000059-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000059, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000059 relativa a "Política general en materia de atención a la dependencia":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que con el fin de mejorar la atención a las personas en situación de dependencia e impulsar el empleo en el sector de la atención a las mismas, se realicen las siguientes actuaciones:

1. Que se dirija al Gobierno de España para solicitarle que retire los últimos recortes impuestos a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, y que cualquier medida de modificación del mismo se realice a través del nivel de consenso similar al que se alcanzó en la aprobación de la citada Ley.



2. Se mantenga el gasto presupuestario destinado a la atención de las prestaciones y servicios generados a través de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

3. En el Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas que son dependientes, cuando el número de horas que tenían antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012 fuera superior al máximo del intervalo establecido en el mismo, se le garantizará el máximo del nuevo intervalo establecido en este, y cuando se encuentre dentro del intervalo se le mantendrán las horas que venía recibiendo.

4. La intensidad del Servicio de Ayuda a Domicilio cuando no tenga la consideración de prestación no esencial será la misma que la establecida para las personas dependientes que tienen reconocido el Grado I.

5. Que sea compatible el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal con la Prestación Económica de Cuidados en el entorno familiar, para los menores y jóvenes durante la etapa escolar.

6. En relación con las personas en situación de dependencia que tengan reconocida la Prestación Económica de Cuidados en el entorno familiar se realizaran las siguientes actuaciones:

- Que la cuantía de referencia para cada grado o nivel sea la establecida en la Disposición Transitoria Décima del Real Decreto Ley 20/2012 para los cuidados en el entorno familiar, incrementada en el veinte por ciento.
- Que para las personas beneficiarias que tenían reconocido el grado y nivel de dependencia antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, la cuantía de referencia será la establecida en el punto 1 de la Disposición Transitoria Décima del mismo, cuando tengan el nivel 2. Manteniéndose la actual cuantía de referencia para los que tengan nivel 1.
- Garantizándose en los dos casos anteriores como mínimo la cuantía de referencia establecida incrementada el veinte por ciento.
- Que se suprima el coeficiente corrector H, establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio.

7. Las cuantías de la Prestación Económica destinada a la contratación de un Servicio de Atención Residencial o la Atención a través de un Centro de Día, se incrementará para garantizar que sumada ésta a la capacidad económica de la persona beneficiaria, le permita cubrir el coste real de una plaza residencial o de Centro de Día.

8. En la determinación de la capacidad económica de los beneficiarios de las prestaciones de la Ley 39/2006, no se computará la vivienda habitual, aunque no se ocupe por estar ingresado en un centro Residencial. Así mismo se excluirá del cómputo el ahorro generado por las familias con hijos con discapacidad, para garantizarles los servicios que puedan necesitar en el futuro.

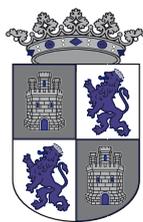


9. Que se garantice que ninguna persona con discapacidad queda sin poder acceder a una plaza de Centro ocupacional, Centro de Día o residencial que le garantice una atención personalizada y especializada, que tenga en cuenta la pluridiscapacidad.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000112-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I-000112 relativa a "Política general en materia de vivienda":

ANTECEDENTES

Es obligación de los poderes públicos, por mandato constitucional y estatutario, garantizar una vivienda digna y adecuada a quienes la necesitan y no pueden obtenerla, procurándoles una vivienda directamente o a través de fórmulas de colaboración con la iniciativa pública y privada.

Es prioritario facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos en condiciones de igualdad, mediante la generación de suelo y mediante la promoción de vivienda de protección pública, y de vivienda protegida, con especial atención a los grupos sociales en desventaja y a los jóvenes, de manera que les permita su plena integración en la sociedad.



Por lo expuesto se presenta la siguiente Moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar el desarrollo reglamentario de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

2. Completar la normativa, planes y programas pendientes en la Comunidad, en materia de suelo, vivienda y rehabilitación.

3. Elaborar y aprobar un Plan que fije los principios, estrategias de actuación, mecanismos de selección y objetivos para nuevas áreas de rehabilitación integral (ARI) y de renovación urbana (ARU) en nuestra Comunidad.

4. Extender el programa REVIVAL y la Bolsa de Alquiler para jóvenes a los municipios mayores de 1000 habitantes de la Comunidad.

5. Articular una modalidad de alquiler con opción de compra de vivienda protegida, especialmente dirigida a los jóvenes.

6. Convocar ayudas públicas y subvenciones, con respaldo presupuestario suficiente, que faciliten a los castellanos y leoneses, especialmente a los jóvenes, a las rentas más bajas y a colectivos con necesidades especiales, el acceso a una vivienda digna, tanto en la modalidad de adquisición, arrendamiento o rehabilitación de su vivienda habitual, como en la promoción de vivienda pública y protegida.

7. Optimizar el uso del *stock* ya existente de viviendas con objeto de atender las necesidades sociales de la población.

8. Evitar la exclusión social de aquellas familias que carecen de vivienda, a través de arbitrar soluciones coyunturales de forma inicial, que permitan con posterioridad dar una respuesta definitiva. Para lo cual se deberán promover alquileres proporcionales, tutelados por la Junta, que será la garante de las dos partes.

9. Aumentar el parque inmobiliario público para facilitar el acceso a la vivienda de aquellas familias que tienen que sobrevivir con ingresos bajos o muy bajos, de manera que la población que acceda a esas viviendas no soporte un esfuerzo excesivo, y el esfuerzo real por el pago del alquiler, no supere el 30 % de los ingresos obtenidos.

10. Elaborar una estrategia dirigida a aumentar el mercado de alquiler tutelado por la Junta, así como la rehabilitación y recuperación de vivienda que favorezca, por un lado el acceso a la vivienda a las familias con recursos inferiores al IPREM, y por otro a la instalación y adaptación de edificios y viviendas para las personas con discapacidad o personas mayores.

11. Promover un acuerdo con las entidades financieras para que las viviendas que son ahora de su propiedad se puedan incorporar al parque público de viviendas para que a las familias, que de forma coyuntural tienen una situación económica que les impide acceder a una vivienda, puedan acceder a ésta, además



permita facilitar vivienda la población con necesidades especiales, como personas con cargas familiares, emigrantes, discapacitados y familias monoparentales.

12. Mediar con las entidades financieras para evitar los desahucios de las familias, buscando soluciones para transformar la deuda hipotecaria en un alquiler proporcional a las situaciones de las familias y tutelando la relación de protección desde la Administración.

13. Apoyar el establecimiento en la Comunidad de una línea de avales destinados a garantizar el coste del aplazamiento de pagos de deudas hipotecarias, con destino a aquellas personas que como consecuencia de la actual coyuntura económica se encuentren en una situación de sobreendeudamiento al que no puedan hacer frente y se encuentren en riesgo de lanzamiento o desahucio de su vivienda habitual.

14. Exigir del Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para que se produzca la inmediata paralización de todos aquellos lanzamientos instados por entidades financieras rescatadas con fondos públicos.

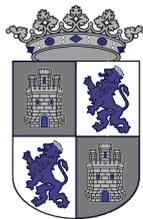
15. Retirar los depósitos financieros y la condición de entidades colaboradoras de la Administración autonómica a todas aquellas entidades financieras que no operen en la línea de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 27/2012, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, con el Código de buenas prácticas que establece el Real Decreto-ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y con cualquier otra disposición de carácter nacional o autonómica que, para la protección social de las familias deudoras pueda adoptarse en el futuro.

Y a trasladar al Gobierno de España la necesidad de incluir en la normativa de protección social de los deudores hipotecarios la medida que aquí se propone”.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000279-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a balance para Castilla y León que hace el Presidente de la Junta del primer año de gobierno del Partido Popular en España.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000279, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a balance para Castilla y León que hace el Presidente de la Junta del primer año de gobierno del Partido Popular en España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

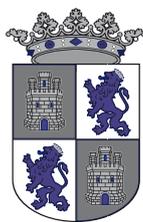
Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuál es según Ud. el balance para Castilla y León del primer año de gobierno del Partido Popular en España?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000280-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si no ha llegado el momento de cambiar la política económica, social y territorial para que Castilla y León deje de ser una Comunidad zombie.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000280, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si no ha llegado el momento de cambiar la política económica, social y territorial para que Castilla y León deje de ser una Comunidad *zombie*.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Jolgorio en la Junta por el informe publicado por FEDEA, según el cual nuestra Comunidad cerrará el año con déficit cero. Anuncio triunfal del presidente de la Junta de que Castilla y León evita la adhesión al FLA por medio de una onerosa emisión de bonos a ocho meses. Han mostrado ser unos eficientes subordinados al servicio del señor Rajoy. Pero estos triunfos se han pagado al precio de un intensa destrucción industrial, unas cajas desvalijadas y desaparecidas, un paro insostenible, una población joven con escandaloso fracaso escolar y sin salidas laborales, una población decreciente, un sector agroganadero que se hunde en la crisis, unos índices macroeconómicos agonizantes, un



cuarto de la población en condiciones de pobreza y con un porcentaje tercermundista de niños que pasan hambre. No vemos razones para mostrar esa euforia de competentes gestores, porque los ciudadanos están a la espera de tener un verdadero gobierno político para esta Comunidad que dé solución a sus problemas.

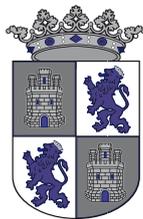
PREGUNTA

Señor presidente: ¿No ha llegado el momento de cambiar de política económica, social y territorial para que Castilla y León deje de ser una Comunidad *zombie*?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

El Portavoz,

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000281-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a cumplimiento del compromiso de mantener la financiación a las Comunidades de Regantes por las obras ejecutadas para la modernización de regadíos en dos puntos de interés.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000281, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a cumplimiento del compromiso de mantener la financiación a las Comunidades de Regantes por las obras ejecutadas para la modernización de regadíos en dos puntos de interés.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La addenda CUARTA al Convenio Marco de Colaboración para la realización de determinados regadíos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en su cláusula segunda establece que "La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León auxiliará los gastos financieros de las Comunidades de Regantes que mejoren sus instalaciones de riego en dos puntos de interés respecto a las cantidades que han de aportar para la actuación de mejora de los regadíos como tarifa anticipada a la SEIASA del Norte, S. A."



Si bien es cierto que en 2009 se produjo una modificación del mismo eliminando los dos puntos a cambio de incrementos en obra, son numerosos los impagos de la Junta de Castilla y León en los convenios firmados anteriores a esa fecha.

Teniendo en cuenta que este precepto figura en todos los convenios específicos firmados por la Junta de Castilla y León con cada una de las 28 Comunidades de Regantes afectadas, y que ampara las 25 anualidades de amortización, así como las noticias conocidas recientemente de que la Junta estaría planteándose la revocación o suspensión de este acuerdo, y la alarma generada entre quienes sí cumplen su parte de los compromisos adquiridos, los regantes.

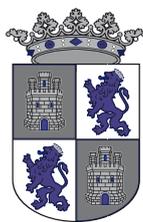
PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León cumplir con el compromiso de mantener la financiación de dos puntos de interés a las obras ejecutadas para la modernización de regadíos de la deuda contraída por las Comunidades de Regantes en los convenios firmados con (Seiasa) antes del 2009?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000282-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del impacto que los recortes en políticas educativas están teniendo en el medio rural en nuestra Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000282, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del impacto que los recortes en políticas educativas están teniendo en el medio rural en nuestra Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

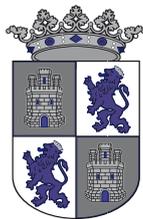
Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del impacto que los recortes en políticas educativas están teniendo el medio rural en nuestra Comunidad?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000283-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del incremento de las listas de espera y de las consecuencias para la salud de los ciudadanos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000283, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del incremento de las listas de espera y de las consecuencias para la salud de los ciudadanos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

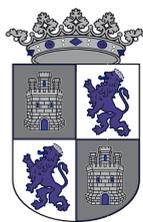
Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el incremento de las listas de espera y las consecuencias para la salud de los ciudadanos?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000284-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León de inicio de la construcción de la Escuela de Enfermería de Zamora.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000284, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León de inicio de la construcción de la Escuela de Enfermería de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

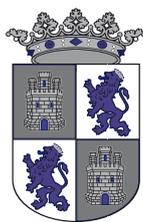
José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar la construcción de la Escuela de Enfermería de Zamora y dar así cumplimiento al Plan Plurianual de Convergencia Interior firmado entre la Administración del Estado y la Junta de Castilla y León, con fecha 24 de noviembre de 2010?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000285-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte el sentido del voto negativo del Grupo Parlamentario Popular respecto a determinados puntos de la moción relativa a política general en materia de minería sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000285, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte el sentido del voto negativo del Grupo Parlamentario Popular respecto a determinados puntos de la moción relativa a política general en materia de minería sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

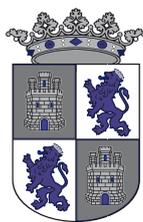
Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Comparte la Junta de Castilla y León el sentido del voto negativo del Grupo Parlamentario Popular respecto a determinados puntos de la moción relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2012?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000286-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de norma de calidad del ibérico que acaba de hacer público el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000286, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de norma de calidad del ibérico que acaba de hacer público el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

En el Pleno del 23 de mayo de 2012, se aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley:

Las Cortes de Castilla y León apoyan la propuesta de acuerdo del sector ibérico de Castilla y León de modificación de la Norma de Calidad para la Carne, el Jamón, la Paleta y la Caña de Lomo Ibéricos, que contempla una posición común respecto a la situación del sector del ibérico, suscrito el 7 de mayo de 2012 por ANICE Guijuelo, ASACRIBER, IBERAICE Salamanca, COAG UPA Salamanca, ASAJA Salamanca, Denominación de Origen de Guijuelo, IBERAICE Ávila, IBERAICE Segovia, ANPROGAPOR, MG Ibéricos



de Salamanca y URCACYL, e instan a la Junta de Castilla y León para que lo traslade al Gobierno de la Nación para su aplicación.

Y nos volvimos a ratificar en el Pleno del 12 de septiembre de 2012, aprobando, también por unanimidad la siguiente Proposición no de Ley:

Las Cortes de Castilla y León muestran su apoyo a productores, empresas cárnicas, trabajadores, Denominación de Origen y asociaciones del sector del porcino ibérico de la Comunidad Autónoma, y se reiteran en el acuerdo plenario acordado por unanimidad, en relación con la modificación del Real Decreto 1469/2007 el pasado veintitrés de mayo de dos mil doce". El segundo punto quedaría exactamente igual en su redacción.

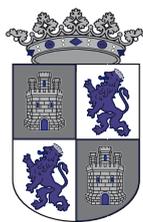
PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León el proyecto de norma de calidad del ibérico que acaba de hacer público el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000287-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a gestiones que ha realizado la Junta de Castilla y León con el objetivo de continuar con la empresa Metales Extruidos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000287, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a gestiones que ha realizado la Junta de Castilla y León con el objetivo de continuar con la empresa Metales Extruidos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Metales Extruidos es una empresa ubicada en Valladolid, que se dedica a la fabricación y tratamiento de perfiles de aluminio, y que inauguró sus instalaciones en el año 2010. Con una plantilla de 314 trabajadores, a los que hay que añadir una treintena de empresas auxiliares (seguridad, limpieza, logística) pasa por una situación de gran incertidumbre.

La cartera de pedido que dispone actualmente es amplia, pero la gestión de los actuales directivos la sitúa en una posición de gran dificultad económica.

La empresa ha recibido subvenciones de interés especial por parte de la Junta de Castilla y León y a su vez está participada por la propia Junta de Castilla y León,



a través de la extinta ADE Financiación, hoy Agencia de Innovación Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

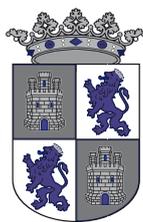
PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León, con el objetivo de continuar con la actividad de la empresa Metales Extruidos?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000288-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a si la Junta de Castilla y León se compromete a asumir la financiación del Programa de Teleasistencia en colaboración con los Ayuntamientos y Entidades Locales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000288, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a si la Junta de Castilla y León se compromete a asumir la financiación del Programa de Teleasistencia en colaboración con los Ayuntamientos y Entidades Locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El gobierno de España ha suprimido la partida presupuestaria de 30 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 destinada a la financiación del Programa de Teleasistencia.

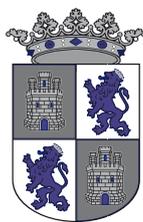
PREGUNTA

Ante este nuevo episodio de recortes en materia de Servicios Sociales, ¿se compromete la Junta a asumir la financiación del Programa de Teleasistencia en colaboración con los Ayuntamientos y Entidades Locales tras la retirada de estos fondos por el gobierno de Rajoy?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Agudiez Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000289-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a criterios para adjudicar subvenciones a la federación castellana y leonesa de béisbol y sófbol.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000289, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a criterios para adjudicar subvenciones a la federación castellana y leonesa de béisbol y sófbol.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha venido subvencionando a la federación castellana y leonesa de béisbol y sófbol durante estos últimos años.

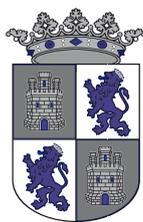
PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios para adjudicar dichas subvenciones?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000290-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a avances en los proyectos y en las obras y las expectativas para el año 2013 de los enclaves leoneses y zamoranos del proyecto Cylog de infraestructuras de transporte.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000290, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a avances en los proyectos y en las obras y las expectativas para el año 2013 de los enclaves leoneses y zamoranos del proyecto Cylog de infraestructuras de transporte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación en el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado mes de junio al presentar los presupuestos 2012 el Consejero de Fomento expuso la necesidad de relanzar el proyecto CYLOG de infraestructuras del transporte. Informó de la pronta inversión de ciertas cantidades. Entonces expusimos que este proyecto con una década de retraso, aún tenía muchos puntos a medio desarrollar como los enclaves de Benavente, Villadangos-Chozas y Ponferrada en la provincia de León.

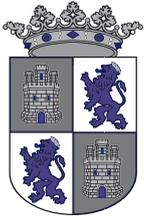


PREGUNTA

Con un nuevo presupuesto sobre la mesa, ¿podría indicarnos qué avances se han producido en los proyectos y en las obras, y qué podemos esperar para el 2013 en estos citados enclaves leoneses y zamoranos?

Valladolid, 4 de diciembre de 2012.

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000291-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a participación de la Junta de Castilla y León en las negociaciones del ERE y demás medidas del Plan de Ajuste de "Paradores Nacionales".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000291, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a participación de la Junta de Castilla y León en las negociaciones del ERE y demás medidas del Plan de Ajuste de "Paradores Nacionales".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación en el Pleno:

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de diciembre, se ha hecho pública la decisión de "Paradores Nacionales" de aprobar un duro "Plan de ajuste", acompañado de un ERE de extinción con parte de su plantilla a nivel nacional; el cierre de varios Paradores, así como la clausura de otros durante varios meses al año (Villafranca del Bierzo, Benavente, Puebla de Sanabria, Cervera en Palencia, Gredos y Tordesillas). Aparte de recortar en empleo y las condiciones laborales de los trabajadores, varios de ellos pierden plantilla como San Marcos (23 trabajadores), Villafranca del Bierzo (4 empleados dejando al resto de la plantilla en situación de "fijo discontinuo").



Los trabajadores de la empresa y los sindicatos han solicitado colaboración a los partidos políticos para que se reviertan estas duras condiciones con que afrontarán el 2013. En el caso leonés alegan que las ganancias de su Centro se diluyen, mientras se le computan pérdidas pertenecientes a otros hoteles del Grupo de la circunscripción norte.

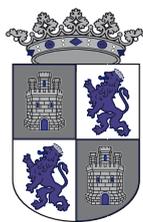
La Consejería de Cultura nos ha invitado a los Grupos de las Cortes a trabajar en el nuevo Plan de Turismo, y el Grupo Mixto ha aceptado públicamente la oferta, si bien condicionada a su efectividad. Hoy podemos tener una muestra del real interés de la Consejería en mantener esa parte de nuestros establecimientos hoteleros de alta calidad, que además sirven para conservar edificios monumentales como San Marcos en León.

PREGUNTA

¿Cómo piensa participar la Junta, en las negociaciones en torno al ERE y demás medidas que “Paradores Nacionales” va a llevar a cabo, en los Paradores de la Comunidad, para lograr el mantenimiento de sus puestos de trabajo y de su oferta hotelera?

Valladolid, 4 de diciembre de 2012.

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000292-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta está manteniendo negociaciones con la Administración central para evitar el cierre del CENIEH.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000292, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta está manteniendo negociaciones con la Administración central para evitar el cierre del CENIEH.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante al Pleno:

ANTECEDENTES

En el año 2004 se firma un convenio entre la Junta y la Administración Central para la creación del Centro Nacional de Investigación en Evolución Humana (CENIEH), cuya sede se instala en la ciudad de Burgos, en el año 2009, y que se dedicará a la conservación, restauración, gestión y registro de las colecciones paleontológicas y arqueológicas procedentes de las excavaciones de Atapuerca y otros yacimientos nacionales e internacionales. Esta instalación científica de vanguardia en el sistema I+D+i, a la que se iban a incorporar progresivamente hasta un total de 120 científicos, y que en la actualidad tiene una treintena de investigadores, se ve abocada al cierre por el recorte de fondos que están afectando a toda la ciencia, en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma.



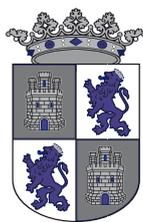
PREGUNTA

¿Está manteniendo la Junta negociaciones con la Administración central para evitar el cierre del CENIEH y así mantener a los actuales equipos de investigación?

Valladolid, 5 de diciembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000592-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incentivos adicionales en el precio de la remolacha producida en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000592, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incentivos adicionales en el precio de la remolacha producida en la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de agosto de 2012, se celebró una reunión sectorial del cultivo de la remolacha convocada por la Consejería de Agricultura y Ganadería, con asistencia de representantes del sector productor y la industria, en la que se fundamentó la decisión de prescindir, en los presupuestos de 2012 y sucesivos, de la línea de ayudas autonómicas a este cultivo y, al mismo tiempo, se trasladó a la industria la necesidad de una apuesta firme por los productores de remolacha de Castilla y León fijando un mejor precio o incentivos complementarios, dada la buena evolución del precio del azúcar y también en función del comportamiento de las industrias en otros territorios y países, ya que han sido las propias industrias las que han fijado incentivos al cultivo de la remolacha.



Unos días después de la celebración de la mesa, el 31 de agosto, el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR aprobó por unanimidad incrementar en 3 €/tonelada el Retorno Cooperativo correspondiente al Ejercicio 2011/12 y establecer para la Campaña 2012/13 una Prima de Compensación de 3 €/t para toda la remolacha de cuota que se entregue en la Cooperativa.

En definitiva, la cooperativa ACOR ha hecho un esfuerzo para compensar la ayuda de la Administración y, por tanto, demuestra con su acertada decisión un claro compromiso por el sector remolachero.

En lo que respecta a la otra empresa "AB Azucarera Iberia, S. L.", el 26 de septiembre, en el seno de la mesa nacional del acuerdo marco interprofesional, anunció un paquete de medidas adicionales, destinadas a incrementar la retribución de los productores de remolacha y valoradas por la empresa en 8 millones de euros anuales a nivel nacional. Conjunto de medidas que, aunque supondrán una mejora en el precio pagado a los agricultores, resultan insuficientes, tanto en su propia definición como en la dotación que la empresa efectúa.

Teniendo en cuenta que desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha apoyado de manera clara e inequívoca la transición provocada por la OCM del Azúcar y que obligó a reducir un 50 % la producción española, aportando a este proceso más de 18 millones de euros de fondos propios de Castilla y León y las recientes decisiones tomadas por el Consejo Rector de ACOR, existen sobradas razones para que AB Azucarera Iberia, S. L., como verdadera beneficiada del negocio del azúcar, compense y asuma en su totalidad la ayuda de la Administración pública, sobre todo si tenemos en cuenta los importantes márgenes de beneficios obtenidos en los últimos ejercicios por el excelente momento comercial del mercado del azúcar, así como del comportamiento de las industrias en otros territorios y países, ya que han sido las propias industrias las que han fijado incentivos al cultivo de la remolacha en niveles superiores a los establecidos por Azucarera Iberia en Castilla y León.

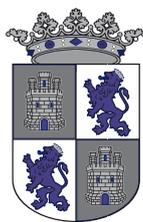
Por todo lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe requiriendo de la empresa AB Azucarera Iberia, S. L., un mayor esfuerzo a través de incentivos adicionales en el precio de la tonelada de remolacha producida en esta Comunidad Autónoma, para que el conjunto de precios, incentivos y ayudas directas alcance un importe suficiente como para hacer rentable y atractivo el cultivo, de manera que se garantice mantener la superficie necesaria para el adecuado abastecimiento de la propia industria".

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000593-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que este adopte las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de las tasas judiciales, y a garantizar que nadie vea limitado su derecho a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000593, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que este adopte las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de las tasas judiciales, y a garantizar que nadie vea limitado su derecho a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El 14 de noviembre el Senado aprobó el Proyecto de Ley el por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Publicada el día 21 de noviembre, entrará en vigor el 22 de noviembre.



Este Proyecto, remitido por el Gobierno de España a las Cortes Generales el día 2 de agosto, induce a pensar en un evidente afán de ocultación a los ciudadanos, ha tenido una tramitación de vértigo y su contenido constituye una muestra más de la voluntad del Gobierno de llevar a cabo un vaciado de los servicios públicos esenciales.

La Ley 25/1986, de 24 de diciembre, de Supresión de las Tasas Judiciales, erradicó de nuestro ordenamiento jurídico la figura de la tasa judicial, para propiciar que todos los ciudadanos pudieran obtener justicia cualquiera que fuera su situación económica o su posición social. La Ley aprobada por las Cámaras, con la mayoría absoluta del Grupo Popular, sin aceptar ninguna propuesta de los Grupos Parlamentarios, verdadera contrarreforma de la Ley 25/1986, extiende, contra el criterio del Grupo Socialista, el pago de tasas judiciales a toda persona natural y jurídica y a los órdenes jurisdiccionales civil, contencioso administrativo y social.

Si bien el Tribunal Constitucional en STC 20/2012 de 16 de febrero de 2012 consideró constitucional la reintroducción de la tasa hecha por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, también afirmó que “Esta conclusión general sólo podría verse modificada si se mostrase que la cuantía de las tasas .../..., son tan elevadas que impiden en la práctica el acceso a la jurisdicción o lo obstaculizan en un caso concreto en términos irrazonables, atendiendo a los criterios de la jurisprudencia expuestos en el fundamento jurídico 7. Sin embargo, la cuantía de las tasas no debe ser excesiva, a la luz de las circunstancias propias de cada caso, de tal modo que impida satisfacer el contenido esencial del derecho de acceso efectivo a la justicia”. En consecuencia, la cuantía de las tasas no debe impedir u obstaculizar de manera desproporcionada el acceso a la jurisdicción.

Recientemente, el Sr. Manuel Cachón Cadenas, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Barcelona, decía que: “Si el legislador, mediante la imposición de tasas judiciales o de otra forma, pone dificultades para que un ciudadano que ha sufrido una lesión de sus derechos pueda acudir a los Tribunales a pedir protección, esto significa que ese legislador está favoreciendo a quien ha lesionado aquellos derechos. Por ello, la existencia de tasas judiciales fomenta la morosidad y, en general, el incumplimiento de las obligaciones. En la medida en que un sistema de tasas judiciales dificulte la obtención de tutela judicial, en esa misma medida está beneficiando a los que incumplen sus obligaciones.”

El objetivo recaudatorio que persigue esta Ley es desproporcionado con la limitación del derecho de acceso a la justicia y puede convertirse en un obstáculo impeditivo para la obtención de tutela judicial efectiva.

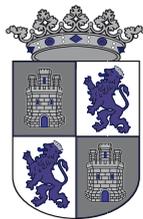
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que este adopte urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales, y a garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial.

Valladolid, 23 de noviembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000594-01 *Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del I Plan Autonómico de Derechos Humanos, como herramienta fundamental para la promoción, respeto y protección de estos derechos, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000594, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del I Plan Autonómico de Derechos Humanos, como herramienta fundamental para la promoción, respeto y protección de estos derechos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA y el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Asamblea General de Naciones Unidas reunida en París el 10 de diciembre de 1948 adoptaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos como idea común por la que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que, tanto los individuos como las instituciones inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y



libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Los gobiernos y parlamentos autonómicos tienen un papel fundamental que jugar en la protección de los derechos humanos en España, ya que cuentan con competencias en ámbitos que afectan directamente a estos derechos, ya sea en materia de sanidad, educación y protección de menores entre otros. Ámbitos en los que es posible, por ejemplo, impulsar medidas para luchar contra el racismo y la discriminación, proteger a las mujeres y niñas de la violencia de género, asegurar que se respeten los derechos de los y las menores, fortalecer las garantías de los derechos económicos, sociales y culturales o asegurar que las fuerzas de seguridad de ámbito local y autonómico respetan plenamente los derechos humanos y cuentan con la formación adecuada para protegerlos.

Castilla y León, dentro de su amplio elenco de competencias y responsabilidades de naturaleza política, ha de asumir su responsabilidad a la hora de garantizar la protección y la promoción de los derechos humanos de todas las personas en su ámbito territorial. Además tiene la obligación de realizar una contribución efectiva a la promoción y protección de los derechos humanos en el resto de países del mundo.

Para articular las actuaciones necesarias para que desde la Comunidad de Castilla y León se dé una respuesta ordenada y comprometida con la protección y promoción de los derechos humanos se propone al pleno de las Cortes de Castilla y León para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del I Plan Autonómico de Derechos Humanos, como herramienta fundamental para que estos derechos se promuevan, se respeten, se protejan y se cumplan en todos sus ámbitos. Este Plan, que se desarrollará durante la presente legislatura, deberá:

- Realizar un diagnóstico o evaluación de la situación actual de los derechos humanos en Castilla y León.
- Garantizar medidas concretas, objetivos claros, indicadores medibles y plazos.
- Contar con la capacidad de vincular a todas las instituciones de Castilla y León, y que sus acciones dispongan de los medios suficientes para ser puestas en práctica.
- Asegurar la participación de la sociedad civil y lograr una mayor transparencia con ésta y las Cortes de Castilla y León mediante el desarrollo, en este último caso, de un dictamen, previa presentación por parte de la Junta de un informe anual.

Este I Plan Autonómico de Derechos Humanos tendrá los siguientes ejes de actuación:

- 1. Desarrollar medidas dirigidas a la lucha contra el racismo y la discriminación, incluyendo la xenofobia y la islamofobia.**



2. Dentro del desarrollo de la Ley contra la violencia de género de Castilla y León implantar los recursos suficientes y adecuados para que todas las mujeres puedan obtener protección, atención y justicia frente a la violencia de género.

3. Incluir en la formación de las policías locales contenidos suficientes y de forma transversal en materia de derechos humanos, así como desarrollar medidas preventivas y protocolos para garantizar su papel fundamental de protección de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

4. Adecuar la normativa, procedimientos administrativos y protocolos de Castilla y León a las recomendaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño en octubre de 2010, respecto a los y las menores internados en centros de protección terapéutica.

5. Elaborar un protocolo de actuación relativo a los procesos de devolución de los menores extranjeros no acompañados bajo tutela de la Administración, que tome plenamente en consideración el interés superior del menor, así como garantizar el derecho de estos menores a la educación, la salud, la integridad física y mental y la acogida.

6. Desarrollar políticas dirigidas a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas, con especial atención a los sectores más vulnerables.

7. Impulsar la educación de los derechos humanos a través de una asignatura específica y de la inclusión de contenidos en otras, con un plan de formación específico para el profesorado.

8. Incluir en la agenda política a desarrollar con las autoridades de otros países la promoción y respeto a los derechos humanos.

9. Promover iniciativas a favor de los derechos humanos en relación con los principales retos globales en esta materia.

10. Exigir y establecer medidas para asegurar que la ayuda al desarrollo esté orientada a la protección efectiva de los derechos humanos.

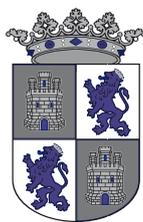
Valladolid, 27 de noviembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000595-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a volver a implantar la atención sanitaria continuada durante las veinticuatro horas del día en los centros de urgencias rurales donde se ha procedido a su reducción o supresión, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000595, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a volver a implantar la atención sanitaria continuada durante las veinticuatro horas del día en los centros de urgencias rurales donde se ha procedido a su reducción o supresión.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado mes de octubre la Junta de Castilla y León suprimió la prestación sanitaria en horario nocturno (entre las 22 horas de un día y las 8 horas del día siguiente) en los centros de urgencias rurales situados en los municipios de Pradoluengo y Oña en Burgos; Quintana de Losada y Tremor de Arriba en León; Barruecopardo y Villarino de los Aires en Salamanca; Aguilafuente, Ayllón, Bercial,



Boceguillas, Turégano y Santa María la Real de Nieva en Segovia; Langa de Duero y Medinaceli en Soria; y Muelas del Pan en Zamora.

Esta decisión se ha adoptado exclusivamente a partir del hecho administrativo de no ser los municipios en los que se ubican estos centros de urgencias cabeceras de centros de salud, sin tener en cuenta las distancias que ahora tienen que recorrer los vecinos para ser atendidos de una urgencia sanitaria; sin tener en cuenta la orografía o el estado de las carreteras; y sin tener en cuenta la existencia o no de Unidades Medicalizadas de Emergencias en las zonas afectadas.

El deterioro de la asistencia sanitaria que esta decisión ha ocasionado en nada contribuye a fijar población en las zonas rurales de atención de los centros de urgencia cuyo cierre nocturno se ha decretado, dándose la circunstancia que la mayoría de los municipios afectados están dentro de comarcas con una evolución de la población muy negativa durante los últimos años. Este hecho contradice claramente los objetivos establecidos en la Agenda de la Población.

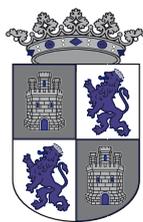
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a volver a implantar antes de finalizar el presente año 2012 la atención sanitaria continuada durante las 24 horas del día en los centros de urgencias rurales donde se ha procedido a su reducción o supresión.”

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000596-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al adelanto en el abono de la paga extraordinaria que corresponde al personal del sector público de la Comunidad del mes de junio a los primeros días del mes de enero del mismo año, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000596, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al adelanto en el abono de la paga extraordinaria que corresponde al personal del sector público de la Comunidad del mes de junio a los primeros días del mes de enero del mismo año. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La suspensión del abono de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012 al personal que presta sus servicios en el sector público no solo provoca graves efectos sobre sus economías familiares. También tiene efectos negativos sobre el tejido comercial y empresarial de la Comunidad.

Parece evidente que las medidas destinadas a la reducción del déficit deben adoptarse de manera que se reduzca todo lo posible el impacto negativo de las mismas



sobre el crecimiento y en empleo, algo que no tiene en consideración el Real Decreto Ley 20/2012 que estableció esta medida.

Ante esta situación, es necesario buscar procedimientos legales para adelantar el abono de la cuantía correspondiente a la paga del mes de junio de 2013 al mes de enero del mismo año. Este adelanto seguramente reduciría el impacto sobre la economía de la Comunidad habida cuenta de la distinta composición del consumo en los meses navideños y de verano.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para adelantar el abono de la cuantía correspondiente a la paga extraordinaria que corresponde al personal al servicio del sector público de la Comunidad en el mes de junio de 2013 a los primeros días del mes de enero del mismo año.

Valladolid, 30 de noviembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes